

Mujeres Zapatistas y las luchas de género
I Parte: Realidad y resistencias

Dr. David Velasco Yáñez, sj

Introducción General

Durante los últimos diez y seis años, he seguido el movimiento zapatista, en diversos momentos, en diferentes coyunturas, crisis, rupturas, conflictos, diálogos y silencios, iniciativas políticas de todo tipo, las traiciones padecidas, las diferentes batallas enfrentadas, etc. Recientemente, ha llamado mi atención de manera especial, el encuentro de mujeres y el intercambio y diálogo realizado entre mujeres zapatistas y mujeres de distintas organizaciones y movimientos sociales. El resultado, en mi opinión, es uno de los más interesantes y una de las propuestas zapatistas de mayor radicalidad y hondura. No sólo porque las luchas de las mujeres, como veremos, están en el corazón mismo de cualquier lucha política, sino porque incorpora la parte cultural de las mujeres indígenas, de hondas raíces y con un sentido profundo de sostener la memoria para construir el futuro. Los artículos que irán apareciendo en la Revista Xipe Totek, a lo largo del año 2010 giran en torno a la relación de la experiencia de las mujeres zapatistas con las distintas y tan diversas luchas de género que, cada día, se van extendiendo a lo largo y ancho de México, y al norte y el sur, al oriente y al poniente de todo el planeta. Nos preguntamos no sólo si hay algo nuevo en esas luchas, resistencias y rebeldías de las mujeres, sino, en particular, si las mujeres zapatistas tienen algo que aportar a esas luchas y resistencias. A responder estas preguntas se dirigen los artículos que hemos agrupado en cuatro partes.

La primera parte presenta una apretadísima síntesis de las diversas encuestas y estudios que organismos oficiales de México han realizado en los últimos años en torno a la situación de violencia hacia las mujeres que, por cierto, también se trata de una lucha que avanza lentamente, que registra fracasos y la eliminación misma de quienes sólo exigen justicia, como el caso de Josefina Reyes, a principios de año, en Cd. Juárez, Chih.; pero también avances, como la reciente resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el caso de feminicidio conocido como Campo Algodonero. Una panorámica de la realidad registrada por encuestas oficiales, de algunos estudios realizadas por diversos organismos en torno a la situación de la mujer en México, y de las mujeres indígenas, en particular.

La segunda parte hace una especie de paréntesis, sólo para presentar, de manera igualmente sintética, un aspecto del debate teórico, que es parte de las luchas de las mujeres y de algunos hombres, pues trata de comprender la complejidad de una realidad en la que no deja de ser diferente la mirada masculina y la mirada femenina. El desafío radica en la posibilidad de hacer dialogar las dos miradas, masculina y femenina, sobre la misma realidad que afecta más a las mujeres y que a los hombres les permite mantener sus privilegios. Esta parte retoma algunos aspectos fundamentales de la sociología de Pierre Bourdieu en torno a la dominación masculina, para luego recuperar el concepto de “democracia de género”, promovido por la Fundación Böhl. Parte del debate tiene que ver con un posible o eventual feminismo indígena. Todo el aborde a este debate teórico gira en torno a nuestra pregunta que inspira todo el trabajo, de si las mujeres zapatistas – mandos civiles y militares – tienen algo que aportar a las luchas de género.

La tercera parte es un recorrido por los documentos y comunicados zapatistas. La original Ley Revolucionaria de Mujeres, de 1993, tiene sólo 10 artículos, y cuentan en el Encuentro de Mujeres, que ya se le agregaron algunos artículos pero que no se han dado a conocer públicamente. Para esta parte, no deja de llamar la atención la diversidad de estilos literarios utilizados por el portavoz zapatista; sin embargo, en esa diversidad podemos encontrar algunas claves que nos hablen de manera diferente de hombres y de mujeres, de críticas al machismo y a la sumisión de la mujer, de las luchas de las mujeres y de cómo se fueron haciendo un lugar dentro de la organización del EZLN y, al mismo tiempo, se fueron formando como promotoras de

salud, educación, comercio, comunicación, etc. Finalmente, en la cuarta parte, intentaremos recoger lo más valioso de la experiencia compartida por las mujeres zapatistas en el Encuentro de Mujeres, pero también en lo que ya habíamos abordado en otras entregas en torno a la realización de los Encuentros de los Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo, pero ahora rescatando el papel de las mujeres. Aquí concluiríamos nuestro análisis y daríamos algunas respuestas a la pregunta que orienta el trabajo, ¿las mujeres zapatistas aportan algo a las luchas de género?

Introducción a la Primera Parte

Cuando estábamos en la fase de gestación del proyecto a trabajar durante 2010, veíamos que era importante presentar una panorámica general, lo suficientemente amplia como para dar una idea de lo que ocurre en México en la situación de las mujeres, y que sirviera al mismo tiempo, para superar la noción ordinaria que tenemos en torno al machismo y sus efectos. El resultado ha sido impresionante, no sólo para romper diversos mitos, sino para aproximarnos a la brutalidad de la situación, mucho más grave, sistemática, estructural y casi ambiental, de lo ordinario que resulta que las mujeres padezcan la violencia de los hombres. Es muy probable que nos quedemos cortos en nuestro intento. Reconocemos que no somos expertos en estudios de género y que esta pequeña incursión es más para ofrecer una panorámica, no tanto de los estudios realizados, cuanto de la realidad registrada casi de manera censal, en especial, por los estudios realizados por la Secretaría de Salud y por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), en algunos casos en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). A la presentación de algunos aspectos de estos estudios, los contrastamos con otros abordajes, como el realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en el que relaciona los indicadores de desarrollo humano con la cuestión de género y, además, un informe 2000 – 2005 en el que da cuenta de esa relación de los indicadores y la mejora o potenciación de las mujeres, y además incorpora el factor de la violencia de género y cómo afecta al desarrollo humano. Un abordaje más es el que aparece en el Diagnóstico de la situación de los derechos humanos en México (el Diagnóstico), coordinado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, y en el que participaron, no sin algunas diferencias, grupos feministas y otras ONG, para plantear cómo ven la situación de las mujeres en el país. Esta sola panorámica, sin mayores explicaciones, nos coloca de lleno ante una de las más brutales violencias que vivimos en México – quizá en el mundo entero – que se nos ha hecho tan natural que se nos invisibiliza. Y sin embargo, hay grupos de mujeres, de mujeres y hombres juntos, que han levantado una voz, no sólo para decir ¡Ya basta!, sino para construir otro modo de relaciones entre hombres y mujeres. Nuestra primera parte la dejamos de ese tamaño, pues desde ahí es como nos preguntamos por la situación del debate teórico, o de cómo se van entendiendo estas realidades.

La Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres, de la Secretaría de Salud

Desde las primeras líneas de la presentación de este estudio, se plantea la violencia contra la mujer como “un importante problema de Salud Pública en México”.¹ A diferencia de los estudios realizados por el Inegi, el sector salud es “reconocido como un sector estratégico para ofrecer acceso a mujeres que necesitan ayuda, ya que es un espacio que les resulta familiar y amigable; y porque ofrece la oportunidad de detectar casos de mujeres que no se atreverían a buscar ayuda, pero están sufriendo las consecuencias de vivir en condiciones de violencia”.² Nadie duda de que la comprensión del problema de la violencia contra las mujeres ha supuesto innumerables esfuerzos, diferencias metodológicas y diseños de investigación distintos. De ahí que, como señala esta misma introducción, “el Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar,

¹ Olaiz, Gustavo; del Río, Aurora; Hajar, Martha, Editores, Violencia contra las mujeres, 2003. Un reto para la salud pública en México. Informe Ejecutivo de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud, México 2004, título y p. 7

² Op. Cit., Introducción, p. 12, autoría de Blanca Rico y Rosalba Rojas.

Sexual y contra las Mujeres de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública desarrollaron la Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres (ENVIM), la primera con este acercamiento a escala nacional y comparable entre entidades federativas”.³ No deja de ser interesante que esta encuesta se haya realizado a partir de una muestra de 820 mujeres por cada entidad federativa, representativa de “la población femenina adulta que acude a los servicios de salud de las instituciones públicas del país”.⁴ Esto, en cuanto a la metodología cuantitativa, pues para la metodología cualitativa aplicada, se realizaron entrevistas a mujeres de los estados de Quintana Roo, Coahuila y el Distrito Federal, “las entidades de mayor prevalencia de violencia según los resultados de la fase cuantitativa”.⁵ Parte fundamental de las entrevistas era “identificar, a través de sus propias narraciones, los principales factores que actúan como obstáculos o facilitadores en el proceso de búsqueda de salidas al problema de la violencia. La muestra se conformó por mujeres que estaban viviendo el problema de violencia por parte de su pareja en el momento del estudio y por mujeres que ya estaban fuera de aquél”.⁶

Del Informe Ejecutivo de la ENVIM (en adelante, “el Informe”) destacamos algunos elementos que, posteriormente, podemos comparar con otros abordos a la misma problemática, con la posibilidad de establecer algunas constantes. Por ejemplo, de las características sociodemográficas, el Informe “destaca el que las mujeres menores de 40 años representan dos tercios de las mujeres entrevistadas, y que la mayoría de ellas están casadas o viven en unión libre (74%). El nivel educativo promedio reportado es de 7.4 años; es importante señalar que todavía una de cada 10 mujeres responde no haber recibido ninguna instrucción formal o ser analfabetas... los quehaceres del hogar representan casi a la mitad de las entrevistadas... Respecto a sus ingresos, la mayor parte de las mujeres encuestadas reciben por trabajo y/o por actividad del compañero entre 1 y 2.9 salarios mínimos mensuales”.⁷ Llamamos la atención de que esta encuesta se aplicó, a nivel nacional a usuarias de los servicios públicos de salud. De la violencia contra la mujer durante el ciclo de vida, un dato a comparar con otros estudios es el porcentaje de mujeres que han sido golpeadas por sus padres o familiares: 42%; 21% dijeron haber sido insultadas y 16.5% humilladas⁸. Estas cantidades representan los diferentes tipos de violencia que padecen las mujeres. Otras formas de violencia que padecen las mujeres es el abuso sexual antes de los 15 años de edad y sus victimarios, en un 55% de los casos son otros hombres de la familia, además del padrastro (8.2%) y padre (7.2%). Otro dato comparativo tiene que ver con el porcentaje de mujeres adolescentes que padecen violencia durante el noviazgo; el Informe reporta 10.2%. Otro porcentaje es el que se refiere a la violencia sufrida durante el embarazo; el Informe reporta la cuarta parte de las entrevistadas, pero, agrega que “el 48.6% de las mujeres maltratadas antes del embarazo señaló que la violencia se mantuvo igual durante el periodo de gestación, y para 25.8% de ellas, ésta incluso empeoró”.⁹ Un dato que llama la atención, en parte por la idea que nos hemos hecho en torno a los feminicidios en Chihuahua y Cd. Juárez, se refiere a la “prevalencia de violencia de pareja actual por regiones”. El Informe subraya la importancia de los resultados, en parte porque “por primera vez permite tener un diagnóstico nacional de este tópico. Por otro lado, conocer la prevalencia en entidades en las que nunca antes se habían levantado estudios específicos, representa un avance significativo en el estudio de esta problemática”.¹⁰ De los datos del Informe, destaca, por ejemplo, que la media nacional es del 21.5%, poco más de una de cada cinco mujeres; la mayor, se registra en Quintana Roo, con el

³ Ibid., p. 12

⁴ Op. Cit., Metodología de la ENVIM, p. 13, autoría de Aurora Franco, Oswaldo Palma y Cristina Herrera.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid., páginas 13-14

⁷ Ibid., página 15

⁸ Op. Cit., Violencia contra la mujer durante el ciclo de vida, autoría de Rosario Valdez, Leonor Rivera u Leticia Avila, p. 16

⁹ Ibid., página 18

¹⁰ Ibid., página 20

31.5%, casi una de cada tres mujeres, y la menor, en Aguascalientes, con 9.4%, casi una de cada diez. Sin embargo, el mismo Informe advierte que aun en los casos de los “estados que acusan menor prevalencia, ésta sigue siendo muy elevada”.¹¹

Acerca de las consecuencias de la violencia en la vida de pareja, el Informe reporta que “para las mujeres en las que el maltrato físico tuvo alguna consecuencia para su salud son quienes presentaron más de un tipo de lesión”¹². En cambio, para los efectos emocionales, el Informe da cuenta de la utilización de la Escala de Salud Personal (ESP), “que tiene como objetivo identificar una variedad de malestares mentales, incluyendo depresión, ansiedad y trauma (Mezzich *et al*, 1966) y que ha sido utilizada en estudios previos de violencia (Ellsberg, 1999)”.¹³ De esta manera, el Informe reporta que, “de todas las mujeres entrevistadas, 15.6% pudo ser identificada como caso de malestar emocional. Así mismo, se encontró una clara relación entre la violencia y su salud emocional. Los antecedentes de violencia en la infancia son 1.7 veces más frecuentes entre las mujeres que acusan malestar emocional, en comparación con las que no lo tienen”.¹⁴ Otro aspecto tiene que ver con el consumo de alcohol en la mujer y su pareja; el Informe reporta que “la mayor proporción de mujeres que consumen frecuentemente alcohol está entre quienes refirieron mayor severidad del maltrato por parte de los padres... Por otra parte, la violencia contra la mujer y el consumo de alcohol por su pareja están fuertemente asociados”.¹⁵ Acerca de la búsqueda de apoyo, el Informe reporta que “los que más frecuentemente los escuchan con atención son las amistades, los sacerdotes o líderes religiosos, las vecinas y las organizaciones no gubernamentales (ONG)... En general, la búsqueda de apoyo legal es poco regular, solamente 18.6% de las mujeres refirieron haber acudido a este tipo de instancias”.¹⁶ El Informe reporta como uno de sus hallazgos, que “las mujeres reportan no acudir a los servicios de salud por problemas de lesiones o malestares causados por la violencia... Según estos prestadores, es más grave y persistente la violencia psicológica, que suele manifestarse con signos como la ansiedad, la dificultad para respirar o para dormir, la depresión o el descuido de sí misma y de los hijos, que las lesiones físicas propiamente dichas, las cuales probablemente han desaparecido al momento de la consulta”.¹⁷

En las consideraciones finales, el Informe muestra tres elementos que, por otra parte, nos servirán de guía para una comprensión más crítica de la violencia contra las mujeres en México. El primero se refiere al siguiente dato: “Que una de cada cinco mujeres vivan en una relación violenta nos ubica en una posición intermedia en el ámbito internacional. [El segundo dato:] Esta situación refleja los niveles de pobreza y nivel educativo de nuestra población. [El tercer dato:] Dos de cada tres mujeres han vivido situaciones de violencia durante su vida, lo cual señala que las mujeres en México se enfrentan a la violencia desde una etapa temprana”.¹⁸ Estos tres elementos nos permitirán dimensionar el tamaño y la complejidad del problema comenzando con la comparación con la situación de la violencia contra las mujeres en otros países, que en la mayoría de los casos el problema afecte más a mujeres pobres y de baja instrucción escolar y, el dato de mayor gravedad, que la mayoría de las mujeres enfrenten situaciones de violencia desde una edad temprana. De alguna manera el Informe es consciente de su propia limitación, en tanto que su estudio se centró en mujeres con cierta derechohabiencia de los servicios públicos de salud, lo que significa que “hay en el país grupos de mujeres más desprotegidas y en mayores condiciones de desigualdad”.¹⁹

¹¹ Ibid., página 20

¹² Ibid., página 22

¹³ Ibid., página 22

¹⁴ Ibid., página 22

¹⁵ Ibid., página 23

¹⁶ Ibid., página 25

¹⁷ Ibid., página 31

¹⁸ Op. Cit., Hacia una política pública en el sector salud. Consideraciones finales, página 34

¹⁹ Ibid.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 y 2006

Si la ENVIM es la primera encuesta a nivel nacional sobre la violencia contra las mujeres, con todas sus limitaciones reconocidas por los propios autores, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH), y luego una segunda versión en 2006, nos aporta un conjunto de informaciones que, en parte confirman los datos de la ENVIM y, en parte, amplían la comprensión de la complejidad del problema. La Endireh fue realizada de manera conjunta entre el Inmujeres, el Inegi y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Uno y otro estudio coinciden en algo que parece fundamental: “el alto grado de invisibilización y tolerancia que la rodea”.²⁰ Por otra parte, la ENVIM se reduce a las usuarias adultas de los servicios públicos de salud; aun cuando la Endireh abarca un universo mayor, las dos encuestas tropiezan con la misma dificultad, la del subregistro, “debido a la no denuncia por parte de la víctima o a un registro inadecuado por parte de las instituciones”.²¹ Si la ENVIM se presenta como el primer estudio sistemático sobre el fenómeno, la Endireh es presentada como “la primera encuesta nacional de hogares sobre violencia de pareja contra las mujeres que se levanta en México y en América Latina”.²² La Endireh asume un enfoque por el que trata de superar los estudios convencionales que se fijan únicamente en los atributos individuales de las mujeres y sus parejas, para “recabar información sobre los atributos que caracterizan la relación de pareja de las mujeres, además del contexto social más amplio en que viven dichas parejas”.²³

En el capítulo IV de la Endireh, se analiza la prevalencia y principales variables asociadas a las distintas formas de violencia. De entrada, nos señala: “De acuerdo con la encuesta, 35.4 por ciento de las mujeres mexicanas de 15 años y más que viven con su pareja reportaron haber sufrido alguna forma de violencia emocional durante los doce meses previos al momento de la entrevista. De la misma manera, 27.3 por ciento de las mujeres señaló haber sufrido alguna forma de violencia económica; el 9.3 sufrió alguna forma de violencia física y 7.8 por ciento reportó haber sufrido alguna forma de violencia sexual.”²⁴ El problema de la complejidad de la violencia contra las mujeres es cuando reportan haber sufrido más de una forma, al grado de que la prevalencia se eleva hasta el 44 por ciento, según la Endireh, que advierte el hecho de que de ese porcentaje, “más de la mitad padece al menos dos tipos de violencia distintos, uno de los cuales es la violencia psicológica”.²⁵ Las llamadas de atención al adecuado manejo de los datos, los encontramos tanto en la Envim, como en la Endireh, y no es para menos, como advierte esta última: “dentro de ese 44 por ciento están incluidas desde aquellas mujeres que reportaron que su pareja les había dejado de hablar varias veces, hasta aquellas que reportaron que su marido les ha disparado con un arma en más de una ocasión, en los últimos doce meses... debemos admitir que las cifras generales de prevalencia comprenden un amplio rango de casos, disímiles entre sí”.²⁶ Con todos los matices que los autores señalan para el manejo adecuado de los datos, exponemos algunos que nos describen la problemática. Por ejemplo, “a pesar de no ser muy marcadas las diferencias, las mujeres entrevistadas que vivieron en ciudad en su infancia experimentan en mayor medida la violencia psicológica y económica que las que vivieron en un rancho”.²⁷ “Tanto la violencia emocional como la violencia económica se presentan en mayor proporción entre las

²⁰ VV. AA., Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. Inmujeres, Inegi, CRIM. México, noviembre 2004. Introducción, página 11

²¹ Ibid.

²² Ibid.

²³ Ibid.

²⁴ Op. Cit., página 50

²⁵ Ibid., página 51

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid., página 52

mujeres de las ciudades, mientras que la violencia sexual se presenta mayor en el ámbito rural”.²⁸ Si vamos incorporando la problemática de las mujeres indígenas, no dejan de ser interesantes los resultados de la Endireh, considerando la variable de hablantes de lengua indígena. “Los datos muestran que son las mujeres que no hablan alguna lengua indígena las que tienen mayor prevalencia y un riesgo ligeramente mayor de sufrir violencia emocional ($p < .001$) y económica ($p < .01$), en comparación con las mujeres que sí hablan alguna lengua indígena. Si los dos hablan lengua indígena hay menores niveles de violencia psicológica y económica; y si la mujer es quien habla lengua indígena pero su pareja no habla lengua indígena, hay menores niveles de violencia física y sexual.”²⁹ En torno a la variable sobre el estrato socioeconómico, los datos también son interesantes, pues según la Endireh, “la prevalencia como el mayor riesgo de tener violencia emocional y económica se presentan entre las mujeres de estrato “bajo” y no entre las de estrato “muy bajo” ($p < .001$). Las mujeres de estrato social “bajo” tienen un riesgo 1.5 mayor de tener violencia emocional, y un riesgo 2.1 veces mayor de tener violencia económica, en comparación con las mujeres de estrato social “alto”. En cambio, el riesgo de tener violencia física y sexual sí es mayor en el estrato social “muy bajo” respecto a los demás estratos (2.7 y 2.5, respectivamente, respecto al estrato social “alto”, $p < .001$). Ciertamente, entonces, no existe una relación lineal entre estrato social y prevalencia y riesgo de violencia de género”.³⁰ Un dato complementario tiene que ver con los niveles de ingreso de las mujeres que trabajan y padecen algún tipo de violencia: “Hay que advertir, sin embargo, que quienes trabajan y experimentan violencia física o sexual tienen ingresos medios por trabajo todavía menores (entre 2 mil 10 y 2 mil 60 pesos) que quienes experimentan violencia psicológica o económica”.³¹

Respecto a variables sociodemográficas, la Endireh señala que “la edad de las mujeres entrevistadas no muestra un patrón de comportamiento único en relación con los distintos tipos de violencia. La violencia psicológica y la económica presentan niveles más altos que la media nacional hasta los 49 años y empieza un descenso a partir de los 50 años. La violencia física tiene su nivel más alto entre las mujeres más jóvenes, con un descenso paulatino de ahí en adelante. La violencia sexual presenta el patrón más diferente al de los otros tipos de violencia. Está por debajo de la media nacional al principio y fin de la vida en pareja de las mujeres unidas, y muestra niveles superiores entre los 35 y 59 años de edad”.³² Respecto al grado de escolaridad, la Endireh advierte la necesidad de mayor investigación, mientras tanto, advierte que “se puede presuponer que a mayor nivel educativo, menor es el riesgo de sufrir alguna forma de violencia. Sin embargo, los datos muestran que la prevalencia de la violencia emocional y económica se concentra en las mujeres con un nivel de escolaridad de secundaria incompleta ($p < .001$)”, aunque advierte la paradoja de que esos tipos de violencia disminuyen en los dos extremos de escolaridades. Contra la argumentación de que la violencia doméstica ocurre en casa y, por tanto, son las mujeres las que más la padecen por permanecer más tiempo en ella, la Endireh va en otra interpretación, pues “los resultados de la encuesta muestran que en todos los casos es más alta la prevalencia de violencia entre las mujeres que trabajan fuera de casa ($p < .001$) para violencia emocional, física y sexual; y $p < .05$ para violencia económica)... cabe hipotetizar que las mujeres que trabajan fuera del hogar podrían ser percibidas por sus parejas como con mayor grado de autonomía, situación que daría lugar a una mayor proclividad de parte de algunos hombres a recurrir a alguna forma de violencia para afianzar su dominio”.³³ Otra interpretación común se refiere a la situación de los hombres que no trabajan y, por tanto, recurren a la violencia; sin embargo, la Endireh va en sentido contrario. “Tanto la prevalencia como el riesgo para las cuatro

²⁸ Ibid., página 53

²⁹ Ibid., página 54

³⁰ Ibid., página 55

³¹ Ibid., página 56

³² Ibid., página 57

³³ Ibid., página 58

formas de violencia es superior entre las mujeres cuyas parejas trabajan, en comparación con aquellas cuyas parejas no trabajan ($p < .001$).³⁴ Al incorporar variables del tipo de relación de pareja de las mujeres, la Endireh encuentra que “mientras más formal es el tipo de vínculo de pareja que tienen las entrevistadas, es menor el nivel de violencia de los distintos tipos. Las mujeres que viven en unión libre son quienes presentan los mayores niveles de violencia de los distintos tipos, mientras que las mujeres que están unidas por lo civil y lo religioso reflejan los menores niveles de violencia”.³⁵ Sobre el régimen conyugal, también se rompen algunos mitos, pues la Endireh señala que “es notable que la prevalencia de la violencia emocional y física se concentra sobre todo en las mujeres unidas bajo el régimen de bienes mancomunados, mientras que la violencia económica se presenta sobre todo entre las mujeres unidas bajo el régimen de bienes separados ($p < .001$). Resulta que el menor nivel de violencia de todos los tipos se da cuando la mujer tiene formalidad en su unión, pero desconoce el tipo de régimen en que está unida”.³⁶ Uno de los aspectos de mayor riqueza que aporta la Endireh, es que haya incluido factores de co-ocurrencia de la violencia de género con otros tipos de violencia intrafamiliar. Es decir, asume que “la evidencia disponible muestra que la violencia de género se potencia con otras formas de violencia, lo cual da lugar a lo que podemos llamar ‘contextos de riesgo’ para la violencia.”³⁷ En ese sentido, la Endireh registra, en primer lugar, “una incuestionable asociación entre ejercer violencia física o emocional hacia los hijos, y el riesgo de que las mujeres sufran violencia por parte de la pareja. Las cuatro formas de violencia presentan una prevalencia significativamente mayor en aquellos hogares donde las mujeres, como sus esposos, abusan física y/o emocionalmente de sus hijos al regañarlos ($p < .001$)”.³⁸ En el mismo sentido, influye mucho la experiencia vivida por las mujeres y su pareja durante la infancia, con todo y que hay un subregistro respecto a los datos de los hombres. Con todo, la Endireh señala que “las mujeres que reportan haber sufrido de forma ‘moderada o severa’ violencia intrafamiliar en su infancia, presentan un riesgo entre 2.5 y 3.4 veces superior de sufrir alguna forma de violencia ahora por parte de su pareja, en comparación con aquellas que no sufrieron violencia en la infancia o la sufrieron sólo de forma ligera. Y aquellas que reportan que sus compañeros sufrieron abuso moderado o severo en su infancia presentan un riesgo entre 2.1 y 2.6 veces superior de sufrir violencia, en comparación con aquellas que reportan que sus parejas no sufrieron este tipo de abuso o que lo sufrieron sólo de manera ligera”.³⁹ En este punto, como en muchos de los anteriores, la Endireh no deja de advertir que “el resultado no debe interpretarse como relación de causalidad, sino como un indicador más de riesgo.”⁴⁰

Del conjunto de conclusiones que la Endireh propone, destacamos de manera sencilla las siguientes. Por ejemplo, que la violencia física y sexual se presente significativamente en estratos socioeconómicos bajos y muy bajos, no significa que la violencia de género sea un fenómeno de la pobreza; lo mismo decir que hay una estrecha relación entre la pertenencia al grupo de edad de 15 a 19 años con violencia económica y física, sin que necesariamente signifique que la violencia de género se explica por la etapa vital. Estos riesgos, advierte la Endireh, adquiere mayor plausibilidad al observar los resultados de la asociación entre las cuatro expresiones de la violencia con la edad de inicio del noviazgo y la edad a la primera unión... las mujeres que inician más tempranamente, antes de los 15 años, una relación de noviazgo, así como las que se unen más jóvenes, antes de los 25 años, tienen más riesgo de violencia de género.

³⁴ Ibid., página 59

³⁵ Ibid., páginas 59-60

³⁶ Ibid., página 60

³⁷ Ibid., página 66

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid., página 67

⁴⁰ Ibid.

Tres años después se realiza la Endireh 2006. Si comparamos el análisis de prevalencia y principales variables asociadas a la violencia de pareja contra las mujeres, encontramos los siguientes datos: “las prevalencias de los tres tipos de violencias – la sexual, la emocional y la económica – en 2006 presentaron un descenso significativo respecto a las registradas en 2003. La violencia sexual pasó de 7.8% a 6%; y tanto la violencia emocional como la económica bajaron de 35.4% a 26.6% y de 27.3% a 20.1%, respectivamente. En contraste, la prevalencia de la violencia física se incrementó de 9.3% a 10.2%. En todos los casos, estos cambios resultaron significativos estadísticamente.”⁴¹ Sobre la situación de las mujeres indígenas, la Endireh 2006, plantea que “en las parejas donde la mujer habla alguna lengua indígena pero el hombre no, el riesgo de que ella sufra violencia física es 86% mayor en comparación con las parejas donde ambos la hablan; al igual que el riesgo de violencia sexual (47% mayor) y el de violencia emocional y económica (74% mayor).”⁴² Una de las diferencias más notables entre las dos Endireh, 2003 y 2006, se ubica en la variable del nivel de escolaridad de la mujer, pues “la violencia física es uno de los pocos casos en que, en relación con esta variable, las prevalencias detectadas por la Endireh 2006 son más altas que las de la Endireh 2003... El riesgo de violencia física entre las mujeres con secundaria incompleta es 3.1. veces superior en relación con las mujeres con licenciatura o más”.⁴³ Sin embargo, “un desequilibrio educativo a su favor, juega en su contra en relación con la violencia. Esto tiene sentido si tomamos en cuenta que, justamente, conviven con una pareja con un nivel de escolaridad significativamente menor que el de ellas.”⁴⁴

En cuanto a la relación entre el índice del poder de decisión de las mujeres y las cuatro formas de violencia, la Endireh 2006 refiere que “los valores de correlación son significativamente más bajos que los obtenidos con datos de la Endireh 2003, siendo la magnitud de la asociación con la violencia emocional y la violencia económica particularmente baja, y ligeramente mayor con la violencia física y la violencia sexual”.⁴⁵ Las diferencias, explican los autores, se deben al cambio en las preguntas de la Endireh 2006; de cualquier manera, vuelven a advertir sobre el manejo prudente de los datos y las interpretaciones, y que se debe “seguir investigando el proceso de empoderamiento de las mujeres.”⁴⁶ De cualquier manera, la conclusión es que “sí existe una relación significativa entre poder de decisión de la mujer y riesgo de violencia por parte de la pareja”.⁴⁷ Respecto a la relación entre la autonomía de las mujeres y la violencia, la Endireh 2006 concluye que “el hecho de no resultar significativo el efecto de la autonomía en el riesgo de violencia emocional y en el de violencia económica, resta relevancia al intento de encontrar una explicación del cambio de sentido de la relación entre ambas (al comparar los valores de correlación de 2003 y 2006), y más bien centraría la atención en la búsqueda de una explicación de por qué en la muestra de 2006, este indicador de empoderamiento pierde relevancia explicativa frente a la violencia emocional y la económica”.⁴⁸ Sobre la relación entre roles de género y violencia, la conclusión es que, “aunque aparentemente débil, la relación entre ideología de roles de género y la experiencia de violencia es significativa, suscita modificaciones en el riesgo de violencia, y que la dirección de dichos cambios es mayor respecto a la violencia emocional y la económica (es decir, incrementando el riesgo de las mismas) y menor para el caso de la violencia física y sexual”.⁴⁹

⁴¹ Roberto Castro e Irene Casique, Coordinadores, *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. Instituto Nacional de las Mujeres, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias – UNAM. México, 2008, página 69

⁴² *Ibid.*, página 73

⁴³ *Ibid.*, página 80

⁴⁴ *Ibid.*, página 84

⁴⁵ *Ibid.*, página 94

⁴⁶ *Ibid.*, página 95

⁴⁷ *Ibid.*, página 98

⁴⁸ *Ibid.*, página 102

⁴⁹ *Ibid.*, página 107

Hasta aquí, presentamos conclusiones e interpretaciones de las Endireh 2003 y 2006.

INEGI: “Estadísticas a propósito del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres”. Datos nacionales.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones declaró el 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. El INEGI, en los últimos años, y con ocasión de ese día, “presenta una selección de datos sociodemográficos sobre la violencia hacia las mujeres, con el propósito de contribuir al conocimiento sobre el tema en México”.⁵⁰ De los reportes consultados, presentamos aquellos datos que más nos ayuden a configurar la panorámica de la violencia que padecen las mujeres en México. Del reporte del 2003, por ejemplo, destacan los siguientes datos:

❖ En uno de cada tres hogares del área Metropolitana de la Ciudad de México, se registra algún tipo de violencia.

❖ De cada 100 hogares donde el jefe es hombre, en casi 33 se registra algún tipo de violencia por 22 de cada 100 de los dirigidos por mujeres.

❖ Los miembros más frecuentemente agresores son el jefe del hogar, 49.5%, y la cónyuge, 44.1 por ciento.

❖ Las expresiones más frecuentes de maltrato emocional son los gritos y los enojos mayores; 86% de los hogares con presencia de agresiones de tipo emocional sufrieron gritos y 41%, enojos mayores.

❖ Las formas de maltrato que con más frecuencia se presentan en la violencia física, fueron los golpes con el puño, 42%; bofetadas, 40% y golpes con objetos 23%

El reporte del Inegi del 2003 también confirma el bajo porcentaje de mujeres que padecen violencia que solicitan ayuda; sólo “en el Área metropolitana de la Ciudad de México, 14 de cada 100 hogares en los que se registraron actos de violencia solicitaron ayuda.”⁵¹ En el contexto de los feminicidios, que no son exclusividad de Cd. Juárez, vale la pena destacar que el reporte del Inegi del 2003 sí menciona algo al respecto, sin decir la palabra feminicidio. “Las muertes por homicidio y suicidio de mujeres de 15 a 39 años tienen un peso singularmente mayor que el registrado por el total de los decesos por causas violentas femeninas. En el grupo de 20 a 24 años, una quinta parte de las muertes violentas registradas fue por homicidio, y en el de 15 a 19 años, una de cada seis mujeres falleció por suicidio”.⁵²

Para 2004, el reporte del Inegi destaca dos datos: a) “En México, 47 de cada 100 mujeres mayores de 15 años que viven con su pareja en el hogar, sufren violencia emocional, económica, física o sexual por parte de su compañero o esposo”; b) “Nueve de cada cien mujeres mayores de 15 años de edad que viven con su pareja, son objeto de agresiones físicas por parte de ésta”.⁵³ Para este reporte, el Inegi ya cuenta con los datos de la Endireh 2003, del que destaca algunos aspectos, por ejemplo y muy en síntesis: “el maltrato que ejerce el esposo o compañero en contra de la mujer lo viven más las mujeres jóvenes, aquellas que trabajan, que tienen hijos, quienes cuentan con educación básica y las que mantienen una relación de tipo consensual con su pareja, con independencia del tipo de violencia”.⁵⁴ En el mismo reporte encontramos que, por edad, el grupo que más padece algún tipo de violencia es la comprendida entre los 15 y 19 años, con el 55.8%; por nivel de instrucción, la secundaria completa, con el 52.2%; por condición económica, las que trabajan, con el 49.6% y por el tipo de localidad, las urbanas, con el 48.1%; con al menos un hijo, el 46.9%; en unión libre, con el 54.9%; con violencia en la familia de origen, con el

⁵⁰ INEGI, “Estadísticas a propósito del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres”. Datos nacionales. México, DF, a 25 de noviembre de 2003. Vamos a utilizar los datos correspondientes a los años 2003 a 2009. Hay archivos en formato PDF, y en formato de Word, en los que sí se puede precisar la dirección electrónica con mayor precisión.

⁵¹ Ibid., página 6

⁵² Ibid., página 7

⁵³ INEGI, Op. Cit., datos correspondientes al reporte del 25 de noviembre de 2004, página 1

⁵⁴ Ibid., página 2

54.9%.⁵⁵ Para el año siguiente, el 2005, el Inegi destaca tres datos relevantes: a) “En México mueren diariamente por causas violentas cerca de 30 mujeres en promedio, de las cuales poco más de 23 son por accidentes y 6 por homicidios y suicidios; b) Una de cada cinco muertes violentas femeninas tiene lugar en el hogar; c) Nueve de cada cien mujeres de 15 años y más que conviven con su pareja, son objeto de agresiones físicas por parte de su compañero o esposo y, ocho de cada cien padecen violencia de tipo sexual”.⁵⁶ Varios de los datos que reporta el Inegi en este año hacen referencia a la Envim y la Endireh 2003, ya citados anteriormente. Sin embargo, hay un dato relevante en torno al maltrato infantil, pues, por ejemplo, el reporte señala que “el maltrato a los niños (as) proviene principalmente por el lado de la madre y éste se incrementa en mujeres que padecen violencia por parte de su pareja. En las mujeres víctimas de violencia conyugal, casi 5 de cada 10 son a su vez generadoras de violencia hacia sus hijos, contra 3 de cada 10 mujeres donde el cónyuge es quien los maltrata”.⁵⁷ Los datos que reporta el Inegi en 2005 por edad, nivel de instrucción, actividad económica, localidad, estado conyugal, con hijos y violencia en la familia de origen, mantienen las tendencias.⁵⁸

Para el 2006, el reporte del Inegi advierte que las mujeres son el 51.4% de la población, que en promedio las mujeres viven cinco años más que los hombres y que 9 de cada cien mujeres de 15 años y más que conviven con su pareja, son objeto de agresiones físicas por parte de su compañero o esposo y, ocho de cada cien padecen violencia de tipo sexual.⁵⁹ Buena parte del reporte de ese año, el Inegi sintetiza diversos datos de la Envim y la Endireh 2003; a pesar de eso, aporta elementos en torno a la participación de las mujeres en el campo laboral. Es significativo, por ejemplo, que “la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo muestra que en el país hay 75.2 millones de personas mayores de 14 años, de las cuales 53.2% son mujeres”.⁶⁰ De la misma manera, es significativo el dato siguiente. “El sector terciario de la economía concentra a 76 de cada 100 mujeres ocupadas en el país. En Quintana Roo y el Distrito Federal, la proporción de mujeres ocupadas en este sector es de 9 de cada 10”.⁶¹ En cuanto a la participación sociopolítica y toma de decisiones, el reporte 2006 del Inegi señala que la mujer participa en el poder legislativo federal en una quinta parte, 21.1% en la Cámara de Senadores y 24% en la de Diputados. En otros espacios de participación política, el Inegi cita algunos datos de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2003, que “indican que los tipos de organización donde los ciudadanos participan, son agrupaciones religiosas; organizaciones de vecinos, colonos y condóminos; sindicatos; agrupaciones políticas e instituciones de beneficencia, donde por lo general hay mayor participación masculina. En las agrupaciones religiosas, las mujeres participan ligeramente en mayor medida que los varones (24.5% y 22.2%, respectivamente)... Y en relación con la participación de la mujer en el poder ejecutivo, se idéntica que su presencia en los primeros niveles de gobierno es completamente asimétrica respecto con la de los hombres. Por ejemplo, en el 2003, en el caso de los subsecretarios de estado y de los oficiales mayores, se observa una relación de seis hombres por cada mujer, en el caso de las Secretarías de Estado, sólo dos son ocupadas por mujeres. En el 2006 solamente una secretaria de estado es ocupada por una mujer”.⁶²

Para el 2007, el reporte del Inegi aporta datos que, por un lado confirman la información de años anteriores, y por otro, se van afinando cada vez más. En el recuadro inicial del reporte, destacan los siguientes: “De las mujeres de 15 años y más, 67% han vivido incidentes de

⁵⁵ Ibid., páginas 7 y 8

⁵⁶ INEGI, Op. Cit., datos correspondientes al reporte del 25 de noviembre de 2005, página 1

⁵⁷ Ibid., página 4

⁵⁸ Ibid., páginas 10 y 11

⁵⁹ INEGI, Op. Cit., datos correspondientes al reporte del 25 de noviembre de 2006, página 1

⁶⁰ Ibid., p. 6

⁶¹ Ibid., p. 6

⁶² Ibid., página 7

violencia por parte de pareja o de otras personas en su familia, en la comunidad, en el trabajo o en la escuela... La violencia más frecuente contra las mujeres es la de pareja: 43.2% de las mujeres de 15 años y más señalan haber sufrido violencia durante su última relación... De cada 100 mujeres de 15 años y más, 40 han sido objeto de violencia en los espacios comunitarios o sociales a lo largo de su vida... De las mujeres que trabajan en fábricas, talleres o maquila, 45.4% sufren violencia laboral... En promedio fallecen diariamente seis mujeres por muertes intencionales: cuatro por homicidio y dos por suicidio”.⁶³ De este reporte 2007, citamos los datos relevantes que el Inegi retoma de la Endireh 2006 sobre otras violencias, por ejemplo, “la violencia comunitaria se entiende como una expresión de poder para someter o intimidar sexual o físicamente a la mujer por personas conocidas o desconocidas en cualquier espacio público (calle, cines, deportivos, etc.) o privado (casas ajenas e incluso la propia).”⁶⁴ De este tipo de violencia, “una mayor proporción de mujeres jóvenes, entre 15 y 24 años de edad, declararon haber padecido este tipo de violencia a lo largo de su vida; el incidente de violencia comunitaria padecida con mayor frecuencia por las mujeres es la que tiene que ver con intimidación... Los resultados de la Endireh 2006 señalan que 37 de cada 100 mujeres declararon haber padecido este tipo de incidentes”.⁶⁵ Por otra parte, “la violencia laboral consiste en el abuso de poder por parte de los jefes o compañeros de trabajo e incluye expresiones que van desde insinuaciones sexuales, hostilidad, humillaciones en forma de insultos y hostigamiento, hasta la violación; así como desprecio, inequidades salariales y despido. Esta situación fue experimentada por 29.9% de las mujeres de 15 años y más que trabajaron en el año anterior a la entrevista”.⁶⁶ En este aspecto aparece el dato de la inequidad salarial, que es sólo una parte de un conjunto de discriminación laboral que padecen las mujeres; “por cada 100 mujeres trabajadores, 24 declararon haber sufrido inequidades de salario con respecto al hombre para un mismo nivel, petición de prueba de embarazo, menores oportunidades de ascenso, despidos o disminución del salario por embarazarse, por su edad o estado civil. En tanto, 12 de cada 100 declararon haber padecido acoso laboral o sexual (humillaciones, insinuaciones o propuestas sexuales, menosprecio, manoseos, agresiones físicas, relaciones sexuales obligadas y represalias por no haber accedido).”⁶⁷ La Endireh 2006 indica que este tipo de violencia ocurre de manera especial en mujeres de edades entre 35 y 39 años, en mujeres que laboran en fábricas, talleres o maquilas o en dependencias públicas. Uno de los datos relevantes que aporta el Inegi para el 2007 es el porcentaje por entidad de “la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar [que] alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional (67% de las mujeres de 15 años y más)”.⁶⁸ Estas entidades son, en orden decreciente: Jalisco (78.5%); Estado de México (78.2%); Distrito Federal (76.8%); Colima (71.3%); Aguascalientes (70.6%); Durango (70.1%); Puebla (69.8%); Morelos (69.3%); Sonora (68.5%); Chihuahua (67.7%)

Respecto a las muertes intencionales o por violencia que padecen las mujeres, el reporte del Inegi de 2007 advierte que “el número y frecuencia de los homicidios de mujeres presentan una tendencia a la baja, en tanto que los suicidios tienen un comportamiento a la alza... De 1990 al 2006, la tasa de homicidios pasó de 3.6 a 2.4 muertes por cada 100 mil mujeres, mientras que la de suicidios pasó de 0.9 a 1.7 muertes por cada 100 mil mujeres de 10 años o más”⁶⁹. La fuente citada, Inegi. Estadísticas de Mortalidad y Conapo – Inegi – Colmex. Conciliación demográfica 2006, habrá que contrastarla con otros estudios y observaciones realizados por organizaciones de

⁶³ INEGI, Op. Cit., datos correspondientes al reporte del 25 de noviembre de 2007, página 1

⁶⁴ Ibid., página 2

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Ibid., página 3

⁶⁸ Ibid., página 4

⁶⁹ Ibid., página 6

mujeres, en particular, por el Observatorio Nacional del Femicidio. De cualquier manera, el dato reportado da mucho que pensar, sobre todo respecto del suicidio, pues “alcanza el nivel más alto, de 3.4 suicidios por cada 100 mil mujeres en el grupo de 15 a 19 años, baja a 2.3 suicidios en el grupo de 20 a 24 años y continúa descendiendo conforme la edad de las mujeres aumenta”.⁷⁰ La información de homicidios de mujeres, no deja de ser contrastante con la idea ordinaria que nos podemos hacer, en particular por el fenómeno aparentemente creciente del femicidio. El reporte señala que “hay 9 entidades federativas con una tasa de mortalidad por homicidios superior a la del promedio nacional (2.4 homicidios por cada 100 mil mujeres); el estado con la tasa de homicidios de mujeres más alta es Guerrero con 5.7 homicidios por cada 100 mil mujeres, siguen los estados de México y Michoacán de Ocampo con 3.9 cada uno, Chihuahua y Chiapas con 3.8 y 3.7 homicidios respectivamente, Tamaulipas con 3.4, Oaxaca y Nayarit, 3.1 cada uno, y Baja California con 2.7”⁷¹ Respecto de los suicidios, los seis estados con mayores registros, con la misma relación por cada 100 mil mujeres de diez años y más, son: Quintana Roo (3.1), Yucatán y Chihuahua (2.9 cada uno), Tabasco, Aguascalientes y San Luis Potosí (2.6, 2.5 y 2.4 respectivamente).⁷² El reporte del Inegi para el 25 de noviembre de 2008 es una calca del reporte del 2007, no aparece novedad alguna, ni siquiera una interpretación nueva de los datos de la Endireh 2006. Algo parecido encontramos en el reporte del 2009, salvo por el dato de la disminución de los homicidios de mujeres: “El número de muertes intencionales de mujeres registrado en nuestro país en 2007 fue de mil 857, de los cuales mil 083 fueron homicidios y 774 suicidios. Esto significa que diariamente mueren 5 mujeres por violencia: 3 por homicidio y 2 por suicidio”.⁷³

INEGI: “Mujeres y Hombres en México 2004 y 2009”

Esta serie de publicaciones – “un diagnóstico estadístico actualizado sobre la situación de las mujeres del país” – iniciaron en 1997 y cada año van agregando, ampliando o profundizando algunos indicadores. Cada publicación tiene entre 20 y 21 capítulos en los que se abordan problemas diversos como el comportamiento poblacional, la migración, la fecundidad, el conocimiento y uso de anticonceptivos, la mortalidad, las condiciones de salud, la nutrición, adicciones, educación, nupcialidad, hogares y viviendas, el uso del tiempo en hombres y mujeres, el trabajo, la seguridad social, la violencia intrafamiliar, intentos de suicidio y suicidios, la delincuencia, la participación sociopolítica y toma de decisiones, religión, población indígena y población con discapacidad. De todo este conjunto, tomamos dos capítulos, el de violencia intrafamiliar y el de la población indígena, de los cuales retomaremos aquella información que enriquezca a la que ya hemos citado con anterioridad. Como ya hemos señalado para los estudios citados anteriormente, la dificultad mayor para el registro de información sobre la violencia intrafamiliar, no es solamente que sea “invisible”, sino, como el informe 2004 de Mujeres y Hombres señala en el capítulo respectivo, “la dificultad para generar estadísticas sobre violencia intrafamiliar radica fundamentalmente en el arraigo cultural de las premisas sociales que ‘normalizan’ la violencia, tanto en cuanto a lo que atañe a la percepción de que es un tema de índole privado, como en lo que a las reacciones de vergüenza, temor o desprestigio conlleva el hablar del maltrato”.⁷⁴ Los datos proporcionados, a diferencia de aquellos aludidos anteriormente, es información desagregada por entidad federativa y por tipo de violencia. Interesante para quienes gusten comparar unos estados con otros. Lo que cabe destacar es que, en todos los tipos de violencia, Quintana Roo ocupa el primer lugar y Aguascalientes el último, salvo en el de violencia económica, ocupado por Morelos, pero en antepenúltimo lugar, el estado de

⁷⁰ Ibid., página 7

⁷¹ Ibid.

⁷² Ibid.

⁷³ INEGI, Op. Cit., datos correspondientes al reporte del 25 de noviembre de 2009, página 7

⁷⁴ INEGI, Mujeres y Hombres en México, 2004, 8ª. Edición, México 2004, página 412

Aguascalientes.⁷⁵ Destaco el dato porque otras fuentes colocan al estado de Aguascalientes en los primeros lugares en violencia contra las mujeres. Si le seguimos la pista a la información de dónde y cómo están las mujeres indígenas, nos encontramos con la siguiente información. Los cinco estados con mayor población indígena femenina son: Oaxaca (582,057), Chiapas (405,150), Veracruz (319,819), Puebla (292,281) y Yucatán (272,215). “La población indígena que reside en las áreas rurales y urbanas es muy diferente. En las primeras, la población indígena es más joven; la edad mediana de la población indígena rural es de 26 años, mientras que la de la población urbana es de 33 años... En las áreas rurales, 29.1% de la población indígena tiene entre 5 y 14 años de edad, mientras que en las áreas urbanas solamente 14.8% son niños y niñas. El porcentaje de población joven, de entre 15 y 29 años, es semejante: 28.2% en las rurales y 29.7% en las urbanas.”⁷⁶ Acerca de las lenguas que más hablan las mujeres indígenas, entre las más de 90 lenguas indígenas, son el náhuatl, seguidas por mixteco y zapoteco; además, hay cinco lenguas habladas por más de 200 mil habitantes cada una: tzotzil, otomí, tzeltal, totonaca y mazateco... De las 37 lenguas principales 23 son habladas por más mujeres que hombres, entre ellas, el mazahua, triqui, mixteco y el purépecha”.⁷⁷

Otra característica de las mujeres indígenas es que una quinta parte de ellas no habla español: “en el año 2000, del total de la población femenina de 5 años y más hablante de lengua indígena, 20.7% no hablaba español, proporción muy por encima de la que registraban los hombres, 12.4 por ciento”.⁷⁸ Además, de esta proporción de mujeres indígenas monolingües, una tercera parte tiene entre 5 y 9 años, disminuye entre las mujeres de 10 a 19 años, pero se vuelve a incrementar a partir del grupo de 20 a 29 años, alcanzando 30.2% entre las de 60 años y más.⁷⁹ “En todas las lenguas indígenas el porcentaje de las mujeres monolingües es mayor que el de los hombres. Las diferencias porcentuales mayores entre hombres y mujeres monolingües se encuentran entre los hablantes de las cuatro principales lenguas de Chiapas”⁸⁰. Las mayores tasas de monolingüismo de mujeres se dan en los estados de Chiapas (46.1%), Guerrero (39.9%), Oaxaca (23.7%), Distrito Federal (23.3%) y Durango (22.9%).⁸¹ El problema se acentúa si tomamos en cuenta la asistencia escolar de niños y niñas indígenas. “Las niñas y los niños hablantes de lengua indígena registran tasas de asistencia por arriba de 79%, sin embargo, estas tasas son menores a la de la población nacional en su conjunto (91.3%)”.⁸² El analfabetismo de los pueblos indígenas registra una baja mayor en mujeres que en hombres: “la baja más importante la tuvieron las mujeres quienes pasaron de 51.8% a 43.2% de analfabetismo; en cambio entre los hombres la reducción fue de 29.7% a 23.9 por ciento”.⁸³ Por grupos de edad, las mujeres indígenas de 60 años y más son el 76.7%, y las que se encuentran entre 15 y 29 años, es sólo del 21.9%.⁸⁴ Las mayores diferencias de analfabetismo por lengua se da entre los mazahuas, pues el analfabetismo masculino es de 19.4%, mientras que la femenina alcanza 52.6%.⁸⁵ En cuanto a la participación en actividades económicas, “a nivel nacional, 24.9% de las mujeres y 74.8% de los hombres indígenas participan en actividades económicas... Debido a que las mujeres generalmente no consideran como trabajo remunerado algunas de las actividades que realizan de manera cotidiana, tales como la cría de animales o la elaboración de artesanías – a pesar de que por medio de ellas obtengan ingresos – la participación de las mujeres en las actividades económicas se subregistra.

⁷⁵ Op. Cit., páginas 427 a 431

⁷⁶ Op. Cit., página 514

⁷⁷ Ibid., página 515

⁷⁸ Ibid., página 517

⁷⁹ Ibid., página 518

⁸⁰ Ibid., página 519

⁸¹ Ibid., página 520, ahí se puede consultar la tabla completa.

⁸² Ibid., página 522

⁸³ Ibid., página 524

⁸⁴ Ibid., página 525

⁸⁵ Ibid., página 526

Estas son las causas principales que explican por qué la participación económica de la población femenina hablante de lengua indígena es considerablemente menor, no sólo a la de los hombres, sino también en relación con otros grupos de mujeres”.⁸⁶

Vamos a tomar ahora la información relevante de la publicación *Mujeres y Hombres en México 2009*, sólo para subrayar los cambios más notables respecto de la misma publicación en 2004. Lo primero que salta a la vista es que en lugar del capítulo dedicado a la violencia intrafamiliar, ahora es un capítulo que plantea la violencia contra las mujeres. En su presentación, ya se incorpora al lenguaje la palabra ‘feminicidio’, cuando menciona las muy diversas modalidades que adquiere el fenómeno de la violencia contra las mujeres: “la violencia en el ámbito familiar, la violencia laboral y docente, la violencia en la comunidad, la violencia institucional y la violencia feminicida”.⁸⁷ En este sentido, cobra relevancia el hecho de que se pueda establecer el porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon sufrir o haber sufrido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, en cualquier modalidad, el registro es de un 67%. La violencia de pareja “es más frecuente entre las mujeres alguna vez unidas, es decir, entre las que actualmente están separadas o divorciadas, 62 de cada 100 padecieron incidentes de violencia con su compañero o esposo, lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja es un factor de su disolución”.⁸⁸ Si observamos el porcentaje por entidades federativas, nos encontramos a Jalisco, en primer lugar, con un 74.1%, muy cerca al Estado de México, con 73.6%, Colima con el 69.1 %, Tabasco con el 68.3%, Aguascalientes con el 67.1%, Puebla con el 66.9%, Hidalgo con el 66.6%.⁸⁹ En general, todas estas publicaciones sobre *Mujeres y Hombres en México*, tienen como referentes fundamentales las encuestas ya mencionadas anteriormente. Quizá un tratamiento especial como el que hace el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD – México), nos puede aportar información adicional que nos permita una comprensión mayor sobre la situación de las mujeres en México y de las mujeres indígenas en particular.

*Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México*⁹⁰

Sin entrar en el debate que supondría la revisión crítica de los conceptos, tanto del Índice de Desarrollo Humano, cuanto los conceptos de desarrollo y de género, sí vemos valiosa la aportación que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo han hecho para explicarnos otros elementos que influyen en las desigualdades entre hombres y mujeres. Del estudio que titula este apartado, retomaremos la información que, para nuestro propósito, ilustre y complemente la información previa que hemos recogido de otras fuentes. Uno de los aspectos interesante de esta publicación es que aporta información relevante por entidad federativa y por municipios. Como dice María de la Paz López, “las desigualdades geográficas son una de las dimensiones importantes de la matriz moderna de las desigualdades. La intersección de aquellas con las desigualdades de género permite una mirada más nítida a las manifestaciones que les dan forma, más allá de los promedios nacionales. Además, las desigualdades de género en el nivel de las entidades federativas y los municipios resultan de particular interés ya que es en estas unidades administrativas donde se diseñan e implementan las acciones públicas de estos niveles de gobierno.”⁹¹ Esta publicación, al poder comparar las entidades federativas, establece disparidades entre el mayor y el menor valor del IDH, de un 20%, que se acrecienta cuando se comparan entre municipios, pues en este caso llega a ser del 50%, o más, como es el caso de la Delegación Benito Juárez, en el Distrito Federal, con un IDH del 0.9136, el más alto del país, con

⁸⁶ Ibid., página 529

⁸⁷ INEGI, *Mujeres y Hombres en México*, 2009, Decimotercera Edición, México 2009, página 332

⁸⁸ Ibid., página 333

⁸⁹ Ibid., donde se puede consultar la tabla completa.

⁹⁰ PNUD, *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2006.

⁹¹ Op. Cit., María de la Paz López, “Desarrollo humano y género en el marco de los derechos de las mujeres”, página, 9

Metlatónoc, en el estado de Guerrero, con un IDH de sólo 0.3886.⁹² Respecto de las mujeres, el texto afirma que “las mujeres mexicanas ocupan una posición desigual frente a los resultados del desarrollo. Esto se refleja en el hecho de que en ninguna entidad federativa y en ningún municipio del país el desarrollo promedio de las mujeres es igual al de los hombres cuando se toman en cuenta las capacidades consideradas en la elaboración del IDH (esperanza de vida, educación e ingresos)... Lo que sí se aprecia es una pérdida en los valores del IDH cuando se consideran las desigualdades entre unos y otras”.⁹³ Esta pérdida llega a tener valores del 50%, como en Santiago del Pinar, y en el otro extremo, la Delegación Benito Juárez muestra la menor desigualdad entre hombres y mujeres, al perder sólo el 1% en el valor del IDH por cuestiones de género.⁹⁴ El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) se basa también, como el IDH en la medición de tres dimensiones, salud, educación e ingreso; la salud se mide como esperanza de vida al nacer para hombres y mujeres; la educación se mide con dos variables, la tasa de alfabetización de adultos mujeres y hombres y la tasa bruta de matriculación escolar para mujeres y hombres; los ingresos se miden por cuatro variables, los salarios no agrícolas provenientes de hombres o mujeres, el porcentaje de participación de las mujeres o de los hombres, la población femenina total y población masculina total y el Producto Interno Bruto total expresado en términos de Paridad de Poder de Compra en dólares estadounidenses.⁹⁵ El Índice de Potenciación de Género (IPG) nos permite completar informaciones relevantes sobre la situación de las mujeres, pues este índice “mide la participación relativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas, el acceso tanto a oportunidades profesionales como a la toma de decisiones económicas y el acceso a recursos económicos”.⁹⁶ La aplicación del IPG, en contraste con el IDG, muestra mayores desigualdades entre hombres y mujeres. “El IPG del país fue de 0.5291 en el año 2002, cifra similar a la de Hungría. La estimación de este índice en el nivel de las entidades federativas mostró que para ese año, el Distrito Federal (0.7013), Baja California Sur (0.6637), Quintana Roo (0.6464), Campeche (0.5781) y Coahuila (0.5758), alcanzaron las cinco primeras posiciones. Como se aprecia, las distancias entre las entidades federativas señaladas son muy grandes, a pesar de ser las que tienen los valores más elevados en el índice”.⁹⁷

Para nuestro propósito de ubicar la situación de las mujeres en México, en general, y en particular, de las mujeres indígenas, no deja de ser indicativo que el estado con el valor más bajo es Chiapas, “que también tiene el IDH más bajo del país, lo cual podría sugerir una estrecha relación entre el desarrollo humano y la desigualdad de género teniendo en cuenta las dimensiones relativas a la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y su acceso tanto a oportunidades profesionales como a la toma de decisiones y recursos económicos”.⁹⁸ En contraste, el estado de Guerrero, también con alta población indígena, reporta un incremento en el valor del IPG, para colocarse en el lugar 12; sin embargo, se sitúa como penúltima entidad que más pierde en desarrollo humano debido a la desigualdad de género. Al bajar al nivel municipal, la publicación llama la atención de que “la dispersión de los valores de los componentes del IPG, sobre todo en lo que toca a la participación política, hace que el índice tenga mayor variabilidad que el IDH y el IDG. Este hecho es especialmente notorio cuando se desciende al nivel de los municipios del país.”⁹⁹ Para nuestro interés, retomamos la información que se refiere a los municipios con los valores más bajos de IPG, con la hipótesis de que son municipios con población indígena en una buena proporción. “En el año 2000, más de setecientos

⁹² Ibid., página 10

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Ibid., página 12

⁹⁵ Op. Cit., Nota Técnica.

⁹⁶ Ibid., página 12

⁹⁷ Ibid.

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ Ibid., página 13

municipios registraron un valor de 0.000 en el índice de participación política teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres (componente del IPG), es decir, que en estos municipios había una total exclusión de las mujeres en la participación política. En contraste, 34 municipios registraron un valor de 1.000 (el más alto), es decir, había paridad en la representación política entre hombres y mujeres”.¹⁰⁰ Los diez municipios de más bajo valor del IPG se localizan, 9 en Oaxaca y uno en Chiapas. Municipios indígenas, por supuesto. Pareciera que los índices señalados y todas las desigualdades planteadas no tienen nada que ver con todo lo visto anteriormente sobre la violencia contra las mujeres. La publicación concluye su presentación con una importante reflexión al respecto. “Hoy día se cuenta con una serie de importantes aportes tanto conceptuales como en materia de información estadística, de manera que estamos comprometidos a incorporar en los índices de desarrollo humano: la violencia, entendida como causa y como resultado de la parálisis que padecen una gran cantidad de mujeres para hacer uso de sus libertades, para elegir aquello que valoran y para ampliar sus capacidades; estamos también obligados a continuar el análisis del efecto paralizador, inhibitorio que tienen la exclusión la discriminación y la violencia sobre la agencia de las mujeres, quienes en muchos casos aún habiendo expandido sus capacidades, no están en plenas posibilidades de realizarlas y de potenciarlas”.¹⁰¹

Hay un pequeño documento elaborado por el PNUD – México, que se llama Estrategia de Género 2005 – 2007, en el que, como su nombre indica, se propone “contribuir a alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades tanto para mujeres como para los hombres, así como asegurar una creciente participación equitativa de ambos sexos en las acciones de desarrollo previstas por el PNUD en México”.¹⁰² Un aspecto interesante del documento, y que lo traemos para nuestro propósito, es la manera como plantea la problemática de género en México, tanto cuando plantea las causas estructurales de la desigualdad e inequidad, como cuando destaca los principales indicadores de desigualdad. En el primer punto, el documento agrupa en tres áreas lo que llama causas estructurales de la desigualdad y la inequidad. La primera tiene que ver con los derechos humanos de las mujeres, y en particular señala su violación a partir de “la violencia sistémica de género; tal es el caso de los asesinatos y secuestros de las mujeres en Ciudad Juárez (y otras ciudades del país), del cada vez mayor comercio y turismo sexual, o de las violaciones de mujeres migrantes e indígenas”. La segunda área tiene que ver con iguales oportunidades económicas, donde “la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales o en el ingreso entre ambos sexos representa un factor que fomenta la desigualdad de género. De la misma manera los factores socioculturales también contribuyen a las causas estructurales de la desigualdad; de ahí que las actitudes y prácticas negativas sean la causa de que se subordine a las mujeres y como consecuencia perdure actitudes en perjuicio de sus vidas”. Finalmente, la tercera área se refiere a iguales oportunidades políticas en la que el documento señala que, a pesar de avanzar en algunas regulaciones, nos encontramos muy lejos para alcanzar los estándares establecidos por organismos internacionales como las Naciones Unidas, que establecen un 30% de los cargos públicos.¹⁰³ Respecto al segundo punto, el de los principales indicadores de desigualdad, el documento señala que, aunque la esperanza de vida de las mujeres es cinco años mayor que la de los hombres, el 60% de las personas que viven en pobreza extrema son mujeres, lo que implica que las mujeres no sólo seguirán siendo más pobres que los hombres sino también vivirán más tiempo en esa condición.¹⁰⁴ En cuanto educación, como hemos visto anteriormente, la población entre 6 y 14 años que no asistía a la escuela, en el año 2000, era mayor para las mujeres; lo

¹⁰⁰ Ibid., página 14

¹⁰¹ Ibid., página 15

¹⁰² PNUD – México, Estrategia de Género 2005 – 2007, sin fecha, ni mayores referencias, consultable en la página electrónica del PNUD – México (www.undp.org.mx), página 1

¹⁰³ Ibid., página 30

¹⁰⁴ Ibid., página 15

mismo pasa con el analfabetismo, ellas tienen el mayor porcentaje. En cuanto al empleo, el 67.38% de la población económicamente activa son hombres; pero, las mujeres y hombres que trabajan en promedio el mismo tiempo, su remuneración económica no es igual para ambos sexos: las mujeres perciben un salario inferior al de los hombres. Y en cuanto a los empleos clasificados como altos funcionarios, directivos y administrativos también es restringido para las mexicanas, sólo el 23.7% de estos empleos los ocupan mujeres.¹⁰⁵ El documento señala cómo en la participación política es más patente la discriminación que padecen las mujeres. A pesar de que del año 2000 al 2004, la participación de las mujeres en el poder legislativo federal pasó de 16% al 22.3%, sin contar a las llamadas “juanitas”¹⁰⁶ de la actual legislatura, para completar la comparación, es evidente que el avance es poco significativo. Pero el mayor contraste lo encontramos en los niveles locales. El documento nos da una muestra: “durante 2002 no más de 3.8% del total de los municipios en México estaban gobernados por mujeres, y 13.8% del total de escaños parlamentarios estatales los ocupaban ellas”.¹⁰⁷

Recientemente, el PNUD – México, publicó en 2006¹⁰⁸, una segunda edición, en la que “ofrece una actualización hecha con base en la mejor y más reciente información disponible en el país para este tipo de análisis. En este documento, además, se da continuidad a la exploración analítica del tema de violencia contra las mujeres”.¹⁰⁹ En la comparación que hace el documento, no se encuentran diferencias significativas entre 2000 y 2005, “salvo en el caso de Nayarit, que baja tres lugares, mientras que San Luis Potosí y Guanajuato ascendieron dos posiciones; Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz se mantuvieron en las posiciones relativamente más bajas... Tomando en cuenta los diez valores más altos y más bajos, entre 2000 y 2005 (con algunas excepciones) aún se observa cierta polarización entre las regiones sureste y fronteriza norte del país, misma que ha sido observada con anterioridad en la medición oficial que realiza PNUD periódicamente (PNUD 2006)”.¹¹⁰ Al comparar las pérdidas en desarrollo humano debidas a las desigualdades entre hombres y mujeres, el documento señala que, entre 2000 y 2005 “ésta pérdida se redujo en la mayoría de [las entidades federativas], con la excepción de Hidalgo, Chiapas y Chihuahua, en donde se observan incrementos”.¹¹¹ Curiosamente, son tres estados con poblaciones indígenas. Si observamos los municipios con menor IDH, entre 2000 y 2005 hay diferentes variaciones poco relevantes, si consideramos que Metlatónoc era en el 2000 el municipio con el más bajo IDH, en 2005 aparece Cochoapa el Grande, que es un desprendimiento del primero, como el de más bajo IDH; en el año 2000 son municipios indígenas, en su mayoría, y pertenecientes a los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Chiapas. Para 2005 aparecen municipios, todos indígenas; uno correspondiente al estado de Jalisco, Mezquitic, en el lugar 5; en el lugar 8, El Nayar, en el estado de Nayarit, y en el lugar 10, Morelos, en el estado de Chihuahua.¹¹² Si consideramos los municipios con mayor pérdida de IDH por causa de desigualdad de género, encontramos cuatro municipios con más de 10 puntos porcentuales: Santos Reyes Pápalo, en Oaxaca, con – 11.96; San Miguel Santa Flor, en Oaxaca,

¹⁰⁵ Ibid., página 16

¹⁰⁶ Nombre que se popularizó a raíz del escándalo político ocurrido en la Delegación de Iztapalapa, por el delegado electo por la alianza del PT con el PRD, conocido como “Juanito”, pues la propuesta política era que la gente votara por él en las boletas, pero en realidad votaban por Clara Brugada, candidata vencedora en las elecciones internas, pero desplazada por una decisión del Tribunal Federal Electoral. Las “juanitas” son diputadas federales electas que piden licencia para dejar su lugar a su suplente que, en todos los casos, son hombres.

¹⁰⁷ Ibid.

¹⁰⁸ PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000 – 2005. México, 2009

¹⁰⁹ Ibid., Prefacio, Magdy Martínez-Solimán, Representante Residente del PNUD/México, página V

¹¹⁰ Ibid., Andira Hernández Monzoy y María de la Paz López Barajas, “Desarrollo humano y género en México (2000 – 2005): avances y desafíos”, página 6 y 7

¹¹¹ Ibid., página 7

¹¹² Ibid., página 10, donde se pueden consultar los dos cuadros completos, los municipios con los niveles más altos de IDH 2000 y 2005, cuadro 3, y el cuadro 4, los municipios con los niveles más bajos de IDH.

con – 11.79; San Juan Bautista Atatlahuaca, en Oaxaca, con – 10.25 y San Bartolomé Loxicha, en Oaxaca, con – 10.06, todos, municipios indígenas.¹¹³

Cuando el documento analiza la violencia contra las mujeres, en base a la Endireh 2006, advierte sobre la dificultad de precisar la información en poblaciones indígenas. “Algunas investigaciones sobre violencia en poblaciones indígenas sugieren una subestimación en la recolección de datos aún cuando se utilizan los mismos instrumentos para captar la violencia contra las mujeres en otros grupos sociales, sobre todo perteneciente a sectores urbanos”.¹¹⁴ Las autoras elaboran un cuadro por entidad federativa, en el que establecen los porcentajes de mujeres de 15 años y más casadas o unidas con incidentes de violencia en los últimos 12 meses según tipo de violencia. Destacamos que el Estado de México y Jalisco, con 52.6% y 52.2% son los estados con mayores registros en violencia total; en cuanto a violencia emocional, Jalisco ocupa el primer lugar, con un 44.2%; en violencia económica, Jalisco en primer lugar, con 30.8%; en violencia física, Tabasco, con 14% y en violencia sexual, Jalisco, con un 7.8%¹¹⁵ Al considerar la realidad de la violencia contra las mujeres, el documento da cuenta de un nuevo índice “que considera que vivir sin violencia por razones de género constituye uno de los derechos cardinales en el listado básico de capacidades que se evalúan con las medidas de desarrollo humano”.¹¹⁶ Así, el índice de desarrollo relativo al género ajustado por no violencia (IDGNV), “considera una *penalización* al IDH de acuerdo al desempeño relativo de las mujeres... pero además incorpora la dimensión de la violencia contra las mujeres perpetrada por la pareja”.¹¹⁷ Al aplicar este índice a las entidades federativas, las autoras encuentran que “algunas entidades cambiaron drásticamente de posición. Las entidades que más posiciones perdieron en la clasificación nacional fueron: estado de México, Jalisco, Tabasco, Chihuahua y Colima”. Una de sus conclusiones, apunta a la necesidad de seguir investigando para obtener datos de mayor consistencia, pero que pueden confirmar que “esta comparación sugiere que en localidades donde las brechas entre hombres y mujeres se han reducido, las mujeres pueden seguir experimentando situaciones de violencia en el hogar y que, por lo tanto, es necesario explorar con más detalle las relaciones particulares entre las distintas formas de violencia que viven las mujeres, y éstas y otras capacidades básicas”.¹¹⁸

El Diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos en México, Capítulo V Los derechos humanos de las mujeres

Hasta aquí hemos presentado la información que nos parece más relevante para describir el panorama general de la situación de las mujeres en México y, en particular, hasta donde la información nos lo ha permitido, de las mujeres indígenas. Las fuentes son de organismos gubernamentales, como la Secretaría de Salud, o el Inegi, o de organismos intergubernamentales, como el PNUD, perteneciente al sistema de Naciones Unidas. Otro de los organismos miembros de este sistema, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México, coordinó un esfuerzo, derivado del Acuerdo entre la Alta Comisionada, en aquél entonces Mary Robinson, con el gobierno federal, entonces encabezado todavía por Ernesto Zedillo, que se concretó en el Diagnóstico cuyo capítulo dedicado a los derechos humanos de las mujeres recoge el trabajo de diversas organizaciones feministas y defensoras de los derechos humanos, del que exponemos una supersíntesis. A diferencia de los documentos anteriores, el Diagnóstico recoge análisis, estudios e investigaciones realizados por diversas organizaciones de la sociedad civil que se han especializado en los derechos humanos de las mujeres. De este modo, recogemos otra manera de abordar la problemática de las mujeres en México y una perspectiva distinta de los organismos oficiales, aunque con la apuesta más o menos explícita, de impulsar una política de

¹¹³ Ibid., página 11

¹¹⁴ Ibid., página 21

¹¹⁵ Ibid., página 22, Cuadro 10

¹¹⁶ Ibid., página 23

¹¹⁷ Ibid., página 24

¹¹⁸ Ibid., página 26

Estado que garantice todos los derechos humanos para todos y todas. De ahí que un primer elemento que aparece en torno a los derechos humanos de las mujeres es, tal como lo expresa el Diagnóstico, en torno a la laicidad del Estado. “Las mayores preocupaciones expresadas se refieren a la vigencia y mantenimiento del Estado laico, que ha sido fundamental para los avances alcanzados por las mujeres mexicanas en los campos de los derechos sexuales y reproductivos; de su derecho a la educación gratuita, laica y obligatoria; del derecho al trabajo y a la igualdad en materia de libertades y derechos familiares, así como al derecho a una vida sin violencia”.¹¹⁹ Otra de las denuncias que recoge el Diagnóstico, tiene que ver con las políticas de salud y la regresión en las políticas de control de la fecundidad en algunos estados; otro aspecto tiene que ver con la ausencia de información actualizada y confiable sobre la evolución de la mortalidad femenina y sus causas. Uno de los mayores obstáculos estructurales que menciona el Diagnóstico “se refiere a la muy escasa participación social y de las mujeres en las decisiones de política macroeconómica, en los acuerdos y convenios con organismos financieros internacionales y de libre comercio con diversos países y en las decisiones de privatización y reforma estructural”.¹²⁰

Otro aspecto de los obstáculos estructurales para la plena realización de los derechos humanos de las mujeres tiene que ver con el aumento en “sus cargas de trabajo totales para compensar la pérdida de ingresos de sus hogares, en tanto otras tienen que hacer frente solas a las tareas en el campo, ante la partida de sus parejas en busca de mejores ingresos hacia las ciudades o hacia el exterior. El Diagnóstico llama la atención sobre lo que llama “violencia sistémica de género”, “en la que al paradigmático caso de los asesinatos y secuestros de mujeres en Ciudad Juárez – y ahora también en Chihuahua – se agrega el aumento del comercio y turismo sexual y de pornografía, incluso infantil, y las violaciones a las mujeres migrantes y a las mujeres indígenas”.¹²¹ Uno de los temas delicados, y actualmente en abierta discusión pública con todos sus connotados políticos e ideológicos y en torno a la laicidad del Estado, tiene que ver con el aborto, del que el Diagnóstico hace eco de su dimensión más honda de violencia contra las mujeres, pues afirma: “Aun cuando resulta difícil saber cuál ha sido la evolución de las muertes maternas que en 2002 fue de 6.3 por cada 10 mil nacidos vivos, de acuerdo con estudios específicos de la Secretaría de Salud, una causal importante continúa siendo el elevado número de abortos clandestinos y sus secuelas, ante una sociedad que se niega a reconocer la gravedad del asunto como un problema de salud pública y a debatir abiertamente las estrategias y políticas para enfrentarlo”.¹²² Igualmente, el Diagnóstico se hace eco de diversos estudios indicativos de que “la polarización en las condiciones de vida de las mujeres en diferentes estratos sociales y zonas del país muestra la persistencia de la desigualdad como un obstáculo estructural a la vigencia de los derechos humanos en México”.¹²³ Tal polarización, el Diagnóstico la llega a calificar de “situaciones de ciudadanía diferenciada para las mujeres”.¹²⁴ Para el año en que fue elaborado este importante y valioso documento, ya se denunciaban “las diferencias en el desarrollo del marco jurídico”, al que faltaría agregarle las recientes modificaciones a las constituciones estatales que penalizan el aborto en 18 entidades federativas. De ahí que, desde diciembre de 2003, cuando se da a conocer el Diagnóstico, se haga una de las denuncias que van al núcleo fundamental de la violencia contra las mujeres: “La cultura de género dominante y su lenta transformación, así como la persistencia de instituciones (vida doméstica, iglesias, sistema escolar, medios de comunicación, sindicatos) y estructuras de poder que reproducen y fomentan las asimetrías de género y mantienen estereotipos tradicionales, constituyen el obstáculo

¹¹⁹ OACNUDH – México, “Diagnóstico de la situación de los Derechos Humanos en México.” Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México, Diciembre de 2003, página 142

¹²⁰ Ibid.

¹²¹ Ibid.

¹²² Ibid.

¹²³ Ibid.

¹²⁴ Ibid.

estructural de más difícil superación en materia de la igualdad entre los sexos y de respeto a los derechos humanos de las mujeres. El abordaje desde la perspectiva de género significa el reconocimiento de las condiciones en que viven y se desarrollan las mujeres, ***pero también los hombres***, y plantea la necesidad de avanzar en la transformación de las formas de relación entre ellos desde el hogar hasta las instituciones macrosociales”.¹²⁵

Hay otros dos bloques de denuncias que recoge el Diagnóstico, uno que tiene que ver con la violencia laboral y otro bloque con diferentes grupos de mujeres, las que padecen discapacidad, las lesbianas, las migrantes, reclusas y trabajadoras del sexo, “estos últimos grupos particularmente por parte de servidores públicos de los cuerpos de seguridad y de las estaciones migratorias y reclusorios”.¹²⁶ Finalmente, el Diagnóstico recoge un hecho relevante y es “el desconocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres. De hecho, muchas organizaciones y organismos que trabajan en ese campo no consideran tales derechos como un tema específico de derechos humanos... [Por otra parte], el desconocimiento que las mujeres tienen sobre las posibilidades de reclamar el respeto a sus derechos humanos, especialmente en las zonas rurales, se traduce en un bajo nivel de empoderamiento para hacer exigibles y justiciables sus derechos humanos”.¹²⁷

Hasta aquí, hemos presentado sólo el panorama de la realidad vista desde estudios de organismos gubernamentales e intergubernamentales, con aportes de algunas ONG. En la Segunda Parte retomamos el debate teórico y el panorama de las rebeldías y resistencias a esta crudelísima realidad, las rebeldías y resistencias de mujeres y de hombres y mujeres juntos.

¹²⁵ Ibid., páginas 142 y 143. El subrayado es mío.

¹²⁶ Ibid., página 143

¹²⁷ Ibid.